

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES DEL CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDANÍA DENOMINADO: GESTIÓN DE 4 CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, 1 EQUIPAMIENTO DE APARTAMENTOS MUNICIPAL (DISTRITO CENTRO) Y UN CENTRO INTEGRADO DE CENTRO DE DÍA Y APARTAMENTOS (DISTRITO RETIRO), QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (2 LOTES).

Expediente: 300/2023/00384

**LOTE: 1
DISTRITO: CENTRO**

Convocado el contrato de servicios que conlleva prestaciones directas a favor de la ciudadanía denominado: GESTIÓN DE 4 CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, 1 EQUIPAMIENTO DE APARTAMENTOS MUNICIPAL (DISTRITO CENTRO) Y UN CENTRO INTEGRADO DE CENTRO DE DÍA Y APARTAMENTOS (DISTRITO RETIRO), QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (2 LOTES), (Expediente: 300/2023/00384), a adjudicar por procedimiento abierto, se informa que al **lote 1: CENTRO**, han resultado admitidas y valoradas las siguientes ofertas que se relacionan a continuación:

- 1. CLECE, S.A.**
- 2. EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.**
- 3. GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.**
- 4. ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A.**
- 5. SANIVIDA, S.L y SERVEO SOCIAL, S.L.** (bajo compromiso de UTE)

EVALUACION DE LOS CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES.

Una vez recepcionados los proyectos técnicos presentados por todas y cada una de las entidades citadas anteriormente, se ha procedido, por parte de las técnicas del Departamento de Centros de Día y Residenciales de la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada, del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, a la valoración técnica de los criterios no valorables en cifras o porcentajes de cada uno de los proyectos presentados.

El resultado de la valoración se contiene detalladamente en los informes que se adjuntan, así como la tabla resumen general que figura al final del informe. Se indica primeramente detalle de los criterios utilizados en la ponderación de las propuestas establecidas en el PCAP:

1. CALIDAD DEL PROYECTO TECNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATARMáximo 44 puntos.

Se valorará la calidad del proyecto técnico a desarrollar, por encima de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme al contenido de los subapartados que se desglosan en este punto.

1.1 Justificación técnica del proyecto de atención centrada en la persona (ACP) en los centros.....máximo 15 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.1.1 Fundamentación del modelo de ACP en un centro de día municipal. Principios generales del modelo ACP en centrosmáximo 5 puntos.

1.1.2 Desarrollo de objetivos generales, específicos y operativos del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 5 puntos.

1.1.3 Implantación del modelo de ACP en los centrosmáximo 5 puntos.

1.2 Descripción a nivel de detalle de los contenidos y la metodología a emplear, en el marco del contrato, dentro del modelo de ACP, tanto a nivel teórico como prácticomáximo 22 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.2.1 Metodología a emplear: que sea coherente con los objetivos planteados.....máximo 5 puntos.

1.2.2 Metodología a emplear: que plasme los programas de atención y servicios del centro dentro del modelo de ACP.....máximo 8 puntos.

1.2.3 Desarrollo de la programación detallada de las actividades, servicios y propuesta organizativa del centro, dentro del modelo de ACPmáximo 4 puntos.

1.2.4. Descripción de los indicadores de evaluación dentro del modelo de ACP (actividad, resultados e impacto).....máximo 5 puntos.

1.3 Identificación clara de innovaciones tecnológicas que no hayan sido aplicadas hasta el momento actual en la práctica profesional en los centros, en el ámbito del modelo de ACP.....máximo 3 puntos.

1.4 Proyecto que demuestre un conocimiento exhaustivo de los distintos recursos para personas mayores existentes en el distrito. Deberá incorporar y describir todos los recursos sociales, que sean de utilidad para los usuarios del centro.....máximo 2 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.4.1. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos municipales específicos para personas mayores ubicados en el distrito en el que el centro se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto.

1.4.2. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos específicos para personas mayores y otros recursos sociales no municipales, ubicados en el distrito en el que él se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto.

1.5 Proyecto que, además de las vías de coordinación y seguimiento incluidas en el PPT, incluya actuaciones concretas coordinadas con los servicios sociales del distrito y con otros recursos sociales y sanitarios, en pro de una mayor integración del servicio a prestar.....máximo 2 puntos.

Deberán definirse los procedimientos y protocolos de coordinación a realizar con cada centro de servicios sociales, así como con otros recursos sociales y sanitarios, en relación con el perfil de las personas usuarias que se atienden en el centro.....máximo 2 puntos.

CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDANÍA DENOMINADO: GESTIÓN DE 4 CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, 1 EQUIPAMIENTO DE APARTAMENTOS MUNICIPAL (DISTRITO CENTRO) Y UN CENTRO INTEGRADO DE CENTRO DE DÍA Y APARTAMENTOS (DISTRITO RETIRO), QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (2 LOTES).

EXPTE Nº: 300/2023/00384

LICITADORA/OR:	CLECE S.A.
NÚMERO DE LOTE	1
FECHA EVALUACIÓN	10/04/2024
TÉCNICA/O EVALUADORA/OR	R.F.S.

A) CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

VALORACIÓN DEL PROYECTO

TOTAL CRITERIO 1.1	14,00
TOTAL CRITERIO 1.2	17,25
TOTAL CRITERIO 1.3	1,00
TOTAL CRITERIO 1.4	1,20
TOTAL CRITERIO 1.5	1,80

VALORACION TOTAL DEL PROYECTO	35,25
--------------------------------------	--------------

1. CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATARMáximo 44 puntos.

Se valorará la calidad del proyecto técnico a desarrollar, por encima de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme al contenido de los subapartados que se desglosan en este punto.

1.1 Justificación técnica del proyecto de atención centrada en la persona (ACP) en los centros.....máximo 15 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.1.1 Fundamentación del modelo de ACP en un centro de día municipal. Principios generales del modelo ACP en centros.....máximo 5 puntos. 4,50

En el proyecto no se define ni explica el objeto del mismo. En la portada se recogen los siguientes datos: lote, distrito, perfil y nombres de los centros por los que se licita, pero no se describen los centros ni sus características. No se menciona ni el perfil de cada centro, ni su número de plazas, ni su ubicación (se resta 0,5 puntos). Se argumenta la fundamentación del modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP) en los centros, demostrando conocimiento del modelo y justificando su aplicación. Asimismo, se recogen los principios generales del modelo. Se describen: el principio de autonomía, de participación e inclusión, de integralidad, de individualidad (contemplando la personalización de la atención y entendiendo a las personas como como "sujetos de derechos y plena dignidad"), de respeto a los derechos, de independencia y bienestar, de ética y humanización, de continuidad de los cuidados, de ambiente facilitador, de relación de ayuda y de autonomía compartida, reflejando en cada caso los criterios de actuación para alcanzarlos. Entre estos criterios, queda reflejada la adaptación del entorno y el centro, la creación de ambientes amigables, significativos y accesibles y la personalización de los espacios.

1.1.2 Desarrollo de objetivos generales, específicos y operativos del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 5 puntos. 4,50

En el proyecto se definen los objetivos generales dentro del marco de la ACP. Entre los objetivos generales: no se contempla "mejorar la calidad de vida del usuario y la familia" ni se hace referencia al "Proyecto de vida" o "Plan de Vida", ambos aspectos se incluyen dentro de los objetivos específicos (se resta 0,50 puntos). Los principios de autonomía e independencia (ejes de la ACP) se recogen dentro de los objetivos generales. Se recogen los objetivos específicos que pretenden conseguir, así como los operativos, que definen claramente los objetivos que persigue el centro con las personas usuarias, con las familias y/o cuidadores y con las personas trabajadoras del centro. Todos los objetivos guardan coherencia entre sí: los objetivos específicos obedecen a los objetivos generales, y los objetivos operativos responden a los objetivos específicos establecidos en cada caso.

1.1.3 Implantación del modelo de ACP en los centros.....máximo 5 puntos. 5,00

El proyecto recoge la implantación y cómo se va a llevar a cabo en los centros. Respecto a los aspectos que se tienen en cuenta en la implantación del modelo ACP, en este apartado del proyecto, cita el "Proyecto de vida" junto con la "Historia de Vida" como documentos del modelo (cuya descripción y modo de implantación será detallada en el punto 1.2.1 del proyecto: Metodología a emplear) junto con la figura del profesional de referencia. Basa la implantación del modelo en los deseos de la persona y en el principio de autonomía, así como en la implicación de la persona usuaria, de las familias y del equipo de profesionales, y en la importancia de la participación comunitaria. Plantea la evaluación continua como una de las partes necesarias en la implantación del modelo, teniendo en cuenta a personas usuarias, a familias y a profesionales.

Total Criterio 1.1 14,00

1.2 Descripción a nivel de detalle de los contenidos y la metodología a emplear, en el marco del contrato, dentro del modelo de ACP, tanto a nivel teórico como práctico.....máximo 22 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.2.1 Metodología a emplear: que sea coherente con los objetivos planteados.....máximo 5 puntos. 5,00

Dentro de este apartado del proyecto, se detalla toda la información relativa al profesional de referencia, la Historia de Vida y el Proyecto de Vida, enumerando y describiendo las actuaciones realizadas en cada caso. Plasma la metodología del modelo ACP que se va a llevar a cabo para cumplir los objetivos planteados, presentando coherencia con ellos. Se detalla cómo se va a llevar a cabo la elaboración del plan de atención personalizada (PAP), reflejando la necesidad de realizar una valoración integral de todos los profesionales, Se describe la intervención de cada perfil profesional en el programa de acogida recogido en el punto 1.2.2. Se contempla el apoyo a la familia ante posibles dificultades, carencias o situaciones de riesgo y se describen programas de actuación que sirven de apoyo en el cuidado y/o sobrecarga del cuidador.

1.2.2 Metodología a emplear: que plasme los programas de atención y servicios del centro dentro del modelo de ACP.....máximo 8 puntos. 5,75

El proyecto recoge la metodología a emplear adaptándola al recurso al que se dirige (centro de día o apartamento) desarrollando para ambos recursos los siguientes programas: acogida, atención social y atención personal, destacando que en este último programa, en el caso de los apartamentos, no se mencionan las actuaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que se indican a continuación: "Facilitar los primeros auxilios en situaciones de emergencia" y "Gestión de la asistencia médica y farmacéutica urgente..." (se resta 0,2 puntos). De manera específica en centros de día se recoge: el programa de fisioterapia y terapia ocupacional, que no se integra dentro del modelo ACP (se resta 0,5 puntos); el programa de enfermería, que incluye los protocolos a seguir; el programa de atención psicológica, que no establece protocolos diferenciados para cada perfil de centro (físico y cognitivo) (se resta 0,5 puntos). Así mismo, este programa no incluye "la intervención en problemas de salud mental frecuente en las personas mayores como puede ser depresión y patologías asociadas", tal y como indica el PPT (se resta 0,1 punto). También se recoge el servicio de apoyo a la familia y el servicio de podología y peluquería, ubicando este en los Centros Municipales de Mayores (CMM). Recoge el programa de alimentación y nutrición, mencionando los productos ecológicos aunque sin hacer alusión a los productos de proximidad (se resta 0,25 puntos); se describe el programa de transporte, sin especificar: las funciones de la persona auxiliar de ruta, el horario, la flexibilidad que conlleva el modelo y las características del vehículo (se resta 0,2 puntos). Desarrolla el programa de atención telemática. Por otra parte, en el caso de los apartamentos, además de los tres programas comunes con los centros de día, desarrolla el servicio de alojamiento, estancia, ropa de cama y personal. En ninguno de los recursos se enumeran ni se describen los protocolos municipales (se restan 0,5 puntos).

1.2.3 Desarrollo de la programación detallada de las actividades, servicios y propuesta organizativa del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 4 puntos. 3,00

En el proyecto se describe la organización del centro dentro del modelo ACP. No describe una planificación del centro según perfil (se resta 1 punto). Refleja la programación teniendo en cuenta distintas actividades a elegir. Refleja dentro de la programación el trabajo interdisciplinar y de coordinación de todos los profesionales dentro del modelo ACP.

1.2.4. Descripción de los indicadores de evaluación dentro del modelo de ACP (actividad, resultados e impacto).....máximo 5 puntos. 3,50

El proyecto recoge la planificación de la evaluación. Establece indicadores de actividad, de resultados y de impacto relacionados con los objetivos planteados, aunque no los describe ni los diferencia (se resta 1,5 puntos). Asimismo, menciona la utilización del test de implementación del modelo P-CAT.

Total Criterio 1.2 **17,25**

1.3 Identificación clara de innovaciones tecnológicas que no hayan sido aplicadas hasta el momento actual en la práctica profesional en los centros, en el ámbito del modelo de ACP.....máximo 3 puntos.

1,00

Entre las innovaciones tecnológicas que recoge el proyecto, destaca el "centro virtual", que supone una novedad en los centros de día municipales. El centro virtual es un "espacio de encuentro en línea, de intercambio y de bienestar para las personas usuarias y sus familias/cuidadores que incorpora medios tecnológicos agilizadores para tal fin". Se plantea con la finalidad de proporcionar continuidad en la atención, especialmente a las personas que no acuden al centro a diario, sino que lo hacen en días alternos, ya que se trata de una alternativa virtual que ofrece prestaciones similares a las que se desarrollan de forma presencial en el Centro y que fomenta la interacción, la socialización y el apoyo mutuo, permitiendo llevar a cabo su Proyecto de Apoyo Personal a través de este espacio, en el que además se facilita el acceso a toda la información del centro de día (recepción, tablón de anuncios, salas específicas, talleres propuestos, comedor, actividades...). Se puntúa un punto por la innovación presentada.

Total Criterio 1.3

1,00

1.4 Proyecto que demuestre un conocimiento exhaustivo de los distintos recursos para personas mayores existentes en el distrito. Deberá incorporar y describir todos los recursos sociales, que sean de utilidad para los usuarios del centro.....máximo 2 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.4.1. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos municipales específicos para personas mayores ubicados en el distrito en el que el centro se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto.

0,75

El proyecto recoge recursos municipales específicos para personas mayores. En unos casos explica su función y en otros su potencial utilización por el Centro de Día, considerándose que está incompleto (se resta 0,25 puntos)

1.4.2. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos específicos para personas mayores y otros recursos sociales no municipales, ubicados en el distrito en el que él se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto. 0,45

Se enumeran varios recursos específicos para personas mayores y otros recursos sociales no municipales pero, entre ellos, también se han incluido recursos municipales ("biblioteca pública Mario Vargas Llosa" y "Parques y zonas verdes p.e Parque Sta. Bárbara"). Y, en ningún caso, se describe su utilización (se resta 0,30 puntos). Por otra parte, no se describe su función, aunque sí se menciona su potencial utilización por el Centro de Día, considerándose que está incompleto (se resta 0,25 puntos).

Total Criterio 1.4 **1,20**

1.5 Proyecto que, además de las vías de coordinación y seguimiento incluidas en el PPT, incluya actuaciones concretas coordinadas con los servicios sociales del distrito y con otros recursos sociales y sanitarios, en pro de una mayor integración del servicio a prestar.....máximo 2 puntos.

Deberán definirse los procedimientos y protocolos de coordinación a realizar con cada centro de servicios sociales, así como con otros recursos sociales y sanitarios, en relación con el perfil de las personas usuarias que se atienden en el centro.....máximo 2 puntos. 1,80

En el proyecto se recogen los agentes y/o unidades externas con las que se puede o debe establecer una comunicación desde el centro de día, entre ellos: Servicios Sociales de distrito, recursos sociales y sociosanitarios y Dirección General de Personas Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada. Se recogen los contenidos a tratar con cada uno de ellos y los protocolos de coordinación en determinados casos. Los procedimientos y protocolos de coordinación recogidos no contemplan el perfil de las personas usuarias a las que se atiende en el recurso (se resta 0,20)

Total Criterio 1.5 **1,80**

**CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDANÍA DENOMINADO: GESTIÓN DE 4 CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, 1 EQUIPAMIENTO DE APARTAMENTOS MUNICIPAL (DISTRITO CENTRO) Y UN CENTRO INTEGRADO DE CENTRO DE DÍA Y APARTAMENTOS (DISTRITO RETIRO), QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (2 LOTES).
 EXPTE N°: 300/2023/00384**

LICITADORA/OR:	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.
NÚMERO DE LOTE	1
FECHA EVALUACIÓN	10/04/2024
TÉCNICA/O EVALUADORA/OR	I.L.E.

A) CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

VALORACIÓN DEL PROYECTO

TOTAL CRITERIO 1.1	14,70
TOTAL CRITERIO 1.2	21,50
TOTAL CRITERIO 1.3	3,00
TOTAL CRITERIO 1.4	2,00
TOTAL CRITERIO 1.5	2,00

VALORACIÓN TOTAL DEL PROYECTO	43,20
--------------------------------------	--------------

1. CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATARMáximo 44 puntos.

Se valorará la calidad del proyecto técnico a desarrollar, por encima de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme al contenido de los subapartados que se desglosan en este punto.

1.1 Justificación técnica del proyecto de atención centrada en la persona (ACP) en los centros.....máximo 15 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.1.1 Fundamentación del modelo de ACP en un centro de día municipal.

Principios generales del modelo ACP en centros.....máximo 5 puntos.

El proyecto presentado define y explica el objeto del contrato. Se describen los centros por los que se licita en el lote, así como el distrito y el perfil de cada centro, pero no habla de la localización, ni del número de plazas (Se resta 0,3 puntos por no especificar la localización ni el número de plazas de los recursos licitados). En cuanto a la Atención Centrada en la Persona (ACP), realiza una justificación de por qué parte de este modelo en el funcionamiento del centro. Habla de los principios generales del modelo: dignidad, derechos, respeto por sus gustos, autonomía, participación, integralidad, individualidad, inclusión social, independencia y continuidad en la atención. El foco de la atención es la persona en su globalidad, desarrollando sus capacidades y fortalezas para darle un sentido a su vida, facilitando el proyecto de vida de las personas. Expresa la importancia de equipos profesionales especializados y de la atención a las necesidades biopsicosociales y ambientales que puede tener cada persona, que pueden ser variables en el tiempo. Resaltan la importancia de organizar los espacios de manera que sean ambientes amigables, hogareños, cálidos y confortables para las personas, con el fin de realizar actividades significativas para ellas. Especifican que se van a centrar en las personas, no en las patologías, por lo que no van a hacer distinción, entre perfiles físicos o cognitivos, puesto que, siguiendo el modelo de ACP, se centran en las elecciones y necesidades de las personas.

1.1.2 Desarrollo de objetivos generales, específicos y operativos del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 5 puntos.

Se define el objetivo principal de los centros que es mejorar la calidad de vida, tanto de las personas, como de sus familias y/o personas cuidadoras, con el fin de facilitar la permanencia en el domicilio habitual, en el caso de Centros de Día (CD) o en un entorno estable y amable, en el caso de apartamentos. Refiere la importancia de prestar una atención profesional adecuada a sus necesidades y capacidades. Habla de la realización del Proceso de Atención Personal (PAP) junto con la persona, para conocerla en todas sus dimensiones y realizar su Historia de Vida (HV) y su Proyecto de Vida (PV). En base a esto y, en concordancia con el Plan de Acción 2021-2023 Madrid, Ciudad Amigable con las Personas Mayores, el Acuerdo Marco de Servicios de Centro de Día para Personas Mayores, la Estrategia Municipal de Prevención de la Soledad no Deseada, así como el Modelo de ACP, establecen objetivos generales, de los que surgen sus respectivos objetivos específicos y los objetivos operativos correspondientes, referidos a personas, familiares/cuidadores y personas trabajadoras.

1.1.3 Implantación del modelo de ACP en los centros.....máximo 5 puntos. 5,00

El proyecto explica que tienen un grupo motor para llevar a cabo la implantación del modelo en los centros, formado por diferentes profesionales y diferenciando entre los CD y los apartamentos. Se comprometen a obtener la certificación de calidad específica en materia de ACP en 1 año a través de la Fundación Pilares. Habla de 3 niveles de certificación: centro comprometido (nivel 1), centro avanzado (nivel 2) y centro referente (nivel 3). Elaboran el plan de implementación, seguimiento y control, adaptado a cada centro, desarrollando 8 fases. En este apartado, aunque no habla específicamente de las expectativas y deseos de las personas, ni hace referencia al plan de vida, ni a los principios de autonomía e independencia o al Profesional de Referencia (PR); a lo largo del proyecto explica todas estas cuestiones de manera detallada, profundizando en estas figuras y explicando cómo va a desarrollar cada parte. Plantea supervisión y seguimiento de la implantación del modelo en personas usuarias, familiares y profesionales.

Total Criterio 1.1 **14,70**

1.2 Descripción a nivel de detalle de los contenidos y la metodología a emplear, en el marco del contrato, dentro del modelo de ACP, tanto a nivel teórico como práctico.....máximo 22 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.2.1 Metodología a emplear: que sea coherente con los objetivos planteados.....máximo 5 puntos. 4,50

Este proyecto plasma la metodología del modelo ACP y es coherente con los objetivos planteados, pero dichos objetivos no coinciden exactamente con los planteados en el punto "1.2 Desarrollo de objetivos generales, específicos y operativos". Están muy relacionados unos con otros, pero no son los mismos. Se resta 0,5 puntos por no hacer coincidir los objetivos de este punto con los del punto inicial. Explica el desarrollo de la elaboración del PAP, describiendo las herramientas empleadas y explicando y describiendo las figuras del: PR, grupo de apoyo, la HV, desarrollo del PAP propiamente dicho y el PV. Se describe cómo se lleva a cabo el trabajo interdisciplinar para la elaboración del PAP. Se comprometen a tenerlo realizado en 30 días. En base a estos datos, se plantea el diseño de actividades significativas, con sentido y contenido terapéutico que alimenten el sentido de la vida. Aunque no se describen programas de actuación con las familias en este punto, si se desarrollan actuaciones con las familias en los diferentes programas expuestos que sirven de apoyo en el cuidado, como gupos de autoayuda, actividades con familiares, mención al programa "Cuidando a quienes cuidan", programa propio "Cuidar al cuidador"...

1.2.2 Metodología a emplear: que plasme los programas de atención y servicios del centro dentro del modelo de ACP.....máximo 8 puntos. 8,00

Se describen los diferentes servicios que aparecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), con sus programas desarrollados por los distintos profesionales y basados en la metodología ACP, introduciendo innovaciones, que posteriormente explica en su correspondiente apartado y teniendo en cuenta el protagonismo de la persona y la familia, junto con el de los profesionales. En todo momento se habla de adaptar las actividades a los gustos y preferencias de las personas usuarias. Se describe el servicio de Atención Social, sanitaria, preventiva y rehabilitadora, donde aparece: el programa de acogida y la valoración interdisciplinar (elaboración de PAP); el programa de fisioterapia y terapia ocupacional. Introduce un programa de valoración domiciliaria que no aparece en el PPT y supone que estos profesionales podrían acudir al domicilio para mejorar la seguridad, valorar riesgos y entrenar en productos de apoyo, orientando a la familia etc... Desarrolla el programa de enfermería; el programa de atención psicológica, donde aparecen actividades con la persona, familia y personas trabajadoras; el programa de atención social, con desarrollo de programa de Soledad No Deseada (SND). También se describe el servicio de apoyo a la familia, usando nuevas tecnologías. Refiere el servicio de aseo y cuidado personal, donde aparece el Plan de Atención Libre de Sujeciones. El servicio de podología y peluquería se ofertará mensual para las personas que lo necesiten en el Centro Municipal de Mayores (CMM) más próximo. El servicio de alimentación y nutrición se organiza con propuesta de alimentación centrada en la persona, ofreciendo comida tradicional, 90% ecológica y de calidad en la materia prima, incluyendo productos de comercio justo y circuito corto, ofreciendo productos de temporada y técnicas de cocinado saludable. Aunque, no se menciona en este punto productos de proximidad, si vienen mencionados en el "Protocolo de Alimentación y Nutrición" del Programa de enfermería. Incluyen la creación de un "rincón de hidratación", donde se ofrecen infusiones, agua y agua saborizada sin azúcar. Desarrolla el servicio de transporte, también con formación en ACP, haciendo mención a los protocolos de obligado cumplimiento y con compromiso de reducir la huella de carbono, mediante la creación de bosques sumideros. Se describe el servicio de atención telemática, con el uso de una plataforma para apoyar en el hogar. Por otra parte, se describen los servicios para el **recurso de apartamentos**: servicio de atención a las personas residentes en apartamentos: programa de atención e Integración Social (IS); programa de acogida; programa de atención personal; servicio de alojamiento, estancia, ropa de cama y personal, que incluye el Protocolo de Prevención de Chinchas. Se mencionan los protocolos de actuación que aparecen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) de apartamentos.

1.2.3 Desarrollo de la programación detallada de las actividades, servicios y propuesta organizativa del centro, dentro del modelo de 4,00

Refiere el desarrollo de la programación detallada y de las actividades, servicios y propuesta organizativa desde la libre elección y flexibilidad horaria. Hacen una propuesta muy completa de las actividades ofertadas. Exponen de manera detallada la programación de las actividades de los diferentes programas. Alegan que dichas actividades propuestas son con sentido y sentidas por las personas. Si realizan una distinción con los apartamentos, realizando otro tipo de programación y actividades específicas de este recurso, siempre desde la ACP. Se refleja en toda la programación el trabajo interdisciplinar y la coordinación de los profesionales, teniendo en cuenta a las familias, dentro del modelo de ACP.

1.2.4. Descripción de los indicadores de evaluación dentro del modelo de ACP (actividad, resultados e impacto).....máximo 5 puntos. 5,00

Existe una planificación de la evaluación y un proyecto de evaluación en su conjunto para determinar, tanto la calidad asistencial en general, como el alcance de la implantación del modelo de ACP y el impacto en las personas usuarias, sus familias y los profesionales. Se describen un total de 33 indicadores específicos de ACP, entre los que existen indicadores de actividad, de resultados y de impacto. Hace referencia a la cumplimentación de dos escalas estandarizadas sobre la implantación del modelo en los centros, como son el P-CAT (Person-centered Care Assessment Tool) y el PDC (The staff Assessment Person Detected Care). Explica cómo se van a trabajar con esos indicadores para elaborar el plan de mejora.

Total Criterio 1.2 **21,50**

1.3 Identificación clara de innovaciones tecnológicas que no hayan sido aplicadas hasta el momento actual en la práctica profesional en los centros, en el ámbito del modelo de ACP.....máximo 3 puntos.

3,00

Plantean varias innovaciones, entre las cuales destacan 3: **Avatar "amigo"**, que consiste en una figura digital en forma humana que en primera persona acompaña, informa y orienta a las personas usuarias y familiares acerca de cualquier duda (ej. Comida de hoy, actividades de ese día o del día siguiente....). También, para apartamentos ofrecen una **bienvenida a través de Realidad Aumentada**, en la que los nuevos residentes podrán acceder a los servicios incluidos, principios de actuación y recursos del distrito. Otra innovación presentada para CD es "**Etxetic**", consistente en un proyecto para los años de contrato dirigido a 10 personas (entre familiares y personas), que es un modelo de centro extendido. Se entregaría 1 tablet con tarjeta para cada participante con acceso mediante aplicación tecnológica a diferentes programas supervisados por los profesionales del centro. Estos programas serían servicios extendidos: Neuro; ejercicio físico, educación para la salud, ABVD y adaptación del hogar. De este programa podrán beneficiarse tanto personas usuarias como familiares, en el propio CD y/o en sus domicilios. Se puntúa con 1 punto cada innovación tecnológica.

Total Criterio 1.3 **3,00**

1.4 Proyecto que demuestre un conocimiento exhaustivo de los distintos recursos para personas mayores existentes en el distrito. Deberá incorporar y describir todos los recursos sociales, que sean de utilidad para los usuarios del centro.....máximo 2 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.4.1. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos municipales específicos para personas mayores ubicados en el distrito en el que el centro se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto.

1,00

Demuestran un conocimiento de los recursos municipales para personas mayores, elaborando una guía de recursos del distrito en la que nombra, describe su función y su potencial utilización de los recursos municipales ubicados en el distrito (Centros de servicios sociales, CMMs, comedores, teleasistencia TAD, ayuda a domicilio SAD....).

1.4.2. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos específicos para personas mayores y otros recursos sociales no municipales, ubicados en el distrito en el que él se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto.

1,00

Demuestran un conocimiento de otros recursos no municipales elaborando una guía de recursos del distrito en la que nombra, describe la función y la potencial utilización de los recursos no municipales ubicados en el distrito (CD privados, Centros de Salud, Centro de educación para adultos, colegios, Residencias...).

Total Criterio 1.4

2,00

1.5 Proyecto que, además de las vías de coordinación y seguimiento incluidas en el PPT, incluya actuaciones concretas coordinadas con los servicios sociales del distrito y con otros recursos sociales y sanitarios, en pro de una mayor integración del servicio a prestar.....máximo 2 puntos.

Deberán definirse los procedimientos y protocolos de coordinación a realizar con cada centro de servicios sociales, así como con otros recursos sociales y

2,00

Se definen protocolos y procedimientos de coordinación a nivel del departamento, a nivel del distrito, con otros recursos sociales municipales (SAD, TAD, Respiro Familiar, CMM...), con recursos sanitarios (residencial temporales, CS, especialistas, salud mental...), con farmacias y comercios. Esto se establece como coordinación externa de primer nivel. También determinan protocolos y procedimientos de coordinación entre la Gestora de la empresa y las Jefas de Sección de Centros de Día y Residenciales, denominado coordinación externa de segundo nivel. En el tercer nivel de coordinación establecen una comunicación entre gerencia de la empresa y Jefatura de departamento. También explican el Protocolo de comunicación en caso de incidencia significativa.

Total Criterio 1.5

2,00

**CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDANÍA DENOMINADO: GESTIÓN DE 4 CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, 1 EQUIPAMIENTO DE APARTAMENTOS MUNICIPAL (DISTRITO CENTRO) Y UN CENTRO INTEGRADO DE CENTRO DE DÍA Y APARTAMENTOS (DISTRITO RETIRO), QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (2 LOTES).
 EXPTE Nº: 300/2023/00384**

LICITADORA/OR:	GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL S.A.U
NÚMERO DE LOTE	1
FECHA EVALUACIÓN	18/04/2024
TÉCNICA/O EVALUADORA/OR	A.A.S

A) CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

VALORACIÓN DEL PROYECTO

TOTAL CRITERIO 1.1	13,30
TOTAL CRITERIO 1.2	14,00
TOTAL CRITERIO 1.3	2,00
TOTAL CRITERIO 1.4	1,65
TOTAL CRITERIO 1.5	2,00

VALORACIÓN TOTAL DEL PROYECTO	32,95
--------------------------------------	--------------

1. CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATARMáximo 44 puntos.

Se valorará la calidad del proyecto técnico a desarrollar, por encima de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme al contenido de los subapartados que se desglosan en este punto.

1.1 Justificación técnica del proyecto de atención centrada en la persona (ACP) en los centros.....máximo 15 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.1.1 Fundamentación del modelo de ACP en un centro de día municipal. Principios generales del modelo ACP en centros.....máximo 5 puntos. 4,25

EL objeto de contrato define correctamente los recursos a los que se licita, realizando una explicación de ellos de forma específica, tanto de centros de día (en adelante CD) de perfil cognitivo como físico, y de los apartamentos, mencionando el perfil de cada recurso y el número de plazas. Realiza una justificación de la implantación del modelo de Atención Centrada en la Persona (en adelante ACP). Desarrolla los principios generales del modelo, en los cuales se habla de la dignidad y respeto, la personalización en la atención, la participación, la libertad de elección y la intervención profesional, incentivando la participación de las personas usuarias en la vida comunitaria. Se hace referencia a la creación de entornos adaptados a las necesidades de las personas mayores, y de forma concreta, en los apartamentos, se menciona que deben ser dispositivos lo más semejantes al entorno de un hogar. Sin embargo, dentro de la importancia que el modelo ACP otorga a las actividades significativas y entornos hogareños, el proyecto no profundiza en este aspecto, por lo que se resta 0,75 puntos.

1.1.2 Desarrollo de objetivos generales, específicos y operativos del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 5 puntos. 4,55

Realiza un desglose de objetivos bien desarrollados en los que se parte de cinco objetivos generales, de los que se desglosan los específicos, y a su vez los operativos, dando coherencia al planteamiento . Hay un objetivo general que hace referencia a la calidad de vida, refiriéndose solo a las personas usuarias, y no a las familias, por lo que se resta 0,05. El mismo objetivo general habla de la promoción de autonomía e independencia de las personas mayores. No establecen un objetivo general que haga referencia al plan de vida, sino que aparece en un objetivo específico, por lo que no se otorga la relevancia que debería tener este aspecto clave del modelo ACP, por lo que se descuenta 0,40 . Desarrollan objetivos específicos y operativos que hacen referencia tanto a las personas usuarias, a las familias y a los/las profesionales.

1.1.3 Implantación del modelo de ACP en los centros.....máximo 5 puntos. 4,50

Se desarrolla la forma de implantación del modelo ACP en 6 fases: 0.Creación del grupo motor, 1.Estudio y valoración de la situación de partida, 2. Análisis de datos, 3. Elaboración de propuesta de plan de mejora, 4. Presentación al Departamento de Centros de Día y Residenciales del documento, 5. Sensibilización, orientación, información y formación, y 6. Desarrollo y evaluación. El desarrollo de la implantación del modelo ACP se desarrolla de una forma genérica en la progresión de sus fases, sin especificar la forma de implantación para cada tipo de recurso (CD) y apartamentos) aunque mencionan que se adaptará a cada tipo de recurso. El Plan de vida no aparece en este apartado, pero se desarrolla en la parte de metodología. Igualmente en este apartado no aparece el desarrollo de la historia de vida, ni el proyecto de vida, pero se plasma en la parte de metodología, en donde se explican en qué consisten, y cómo estas herramientas metodológicas se recogerán en la ficha ACP de cada persona usuaria. El profesional de referencia aunque se menciona a lo largo del proyecto, no se desarrolla con profundidad, siendo una figura clave en el modelo ACP, por lo que se resta 0,5 puntos. Establecen una fase final de desarrollo y evaluación, en donde se involucra tanto a personas usuarias, familias, como a personal profesional.

Total Criterio 1.1 **13,30**

1.2 Descripción a nivel de detalle de los contenidos y la metodología a emplear, en el marco del contrato, dentro del modelo de ACP, tanto a nivel teórico como práctico.....máximo 22 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.2.1 Metodología a emplear: que sea coherente con los objetivos planteados.....máximo 5 puntos. 3,50

Desarrolla la metodología a realizar del modelo ACP con "Positive Care": prácticas positivas centradas en la persona y en su historia de vida, principalmente con terapias no farmacológicas y las actitudes profesionales. Además plantea el "Método Montessori" ayudando al desarrollo de la persona en entornos adaptados a sus características y necesidades. Describe las actuaciones y los programas que se engloban en el plan de acción del centro, del cual se desglosan los procesos de intervención que tienen como eje central el plan de atención personalizado (en adelante PAP) de cada persona usuaria y se explica la historia y proyecto de vida. El profesional de referencia se menciona a lo largo del proyecto, pero no se desarrollada esta figura, siendo una figura clave en el modelo ACP por lo que se resta 0,5 puntos. Se desarrolla el establecimiento del PAP y como este contendrá un plan de cuidados, con un cronograma de tareas. Explican que en el PAP estará implicado todo el personal profesional y se efectuará un seguimiento. No se hace referencia en este apartado a programas de actuación específicos para familias por lo que se resta 1 punto.

1.2.2 Metodología a emplear: que plasme los programas de atención y servicios del 5,00

Explica de forma adecuada el programa de acogida, y en apartamentos introducen una comisión vecinal. Explica de forma adecuada los programas de fisioterapia y terapia ocupacional. En el programa de enfermería se explican programas específicos de prevención y tratamiento de úlceras, incontinencia, medicación, vacunación, alimentación y nutrición y seguridad y protección, etc. En el programa de psicología no se especifica de forma clara la distinción entre terapias para los distintos perfiles, por lo que se resta 0,5 puntos. Se explica de forma correcta el programa de atención social, incorporando trabajo social individual, grupal y comunitario. Se desarrollan servicios de apoyo familiar con grupos de ayuda mutua. El servicio de alimentación se explica de forma general, y en este apartado se hace alusión a la valoración médica refiriéndose a un medico del recurso, figura que no existe, restandose 0,5 puntos. No se menciona que la alimentación sea de proximidad ni ecológica, por lo que se resta 0,5 puntos. El programa de transporte se explica de forma adecuada. El programa de atención personal se desarrolla de forma más amplia en el recurso de CD , pero se menciona también en apartamentos. El programa de podología y peluquería se explica de forma adecuada. No se hace referencia a atención telemática, restándose 1 punto. Tampoco se hace mención a protocolos municipales, por lo que se resta 0,5 puntos.

1.2.3 Desarrollo de la programación detallada de las actividades, servicios y propuesta organizativa del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 4 puntos. 1,50

Desarrolla una propuesta de organización basada en la metodología ACP, refiriendo que se adaptará a las necesidades y características de las personas usuarias, haciendo alusión que serán actividades de participación voluntaria. Se plantea un ejemplo de planificación de actividades semanales y luego una relación de actividades a realizar clasificándose en las realizadas dentro del centro y fuera del centro. También se hace una exposición anual de actividades especiales. La programación expuesta es para los dispositivos de CD sin especificarse por perfil. Tampoco aparece una propuesta de programación específica para apartamentos, siendo un recurso muy distinto al de CD, valorándose que debería reflejarse una propuesta de programación diferenciada, por lo que se resta 1 punto. Aunque se plantea que la asistencia a las actividades será voluntaria no se refleja una propuesta de actividades alternativas por lo que se resta 1 punto. Se explica que la programación de actividades se clasifica por áreas y programas, los cuales tienen sus profesionales de referencia, pero no se especifica que la programación sea realizada de manera interdisciplinar en reuniones de coordinación, por lo que se resta 0,5 puntos.

1.2.4. Descripción de los indicadores de evaluación dentro del modelo de ACP (actividad, resultados e impacto).....máximo 5 puntos. 4,00

Realizan una planificación de evaluación mediante un "Cuadro de mandos asistencial" en donde se identifican indicadores evaluativos en dos ejes: La gestión y funcionamiento y los relacionados con las personas usuarias y familias. Establecen indicadores de actividad, de resultados y de impacto. Establecen una evaluación bienal de impacto del modelo ACP, tanto en aspectos cuantitativos (nº profesionales de referencia, nº historias de vida, etc) como cualitativos (percepción personas usuarias, familias, etc). No especifica en la metodología de evaluación test específicos de implementación del modelo ACP, como el P-CAT o similares, por lo que se resta 1 punto.

Total Criterio 1.2 **14,00**

1.3 Identificación clara de innovaciones tecnológicas que no hayan sido aplicadas hasta el momento actual en la práctica profesional en los centros, en el ámbito del modelo de ACP.....máximo 3 puntos.

2,00

Se presentan 6 innovaciones tecnológicas, siendo dos de ellas novedosas, aplicables a los recursos y debidamente descritas y documentadas. Estas innovaciones son "Accesible" sistema de alerta basado en inteligencia artificial (en adelante IA), de detección precoz y seguimiento de enfermedades mediante análisis de voz, centrándose en biomarcadores vocales, capaz de detectar deterioro cognitivo. Se propone incorporarlo a todos los recursos. La otra innovación es "Doctomatic", plataforma de detección temprana, prevención y gestión remota de enfermedades crónicas que utiliza la IA para mejorar la calidad de vida. Se puntúa 1 punto por cada innovación tecnológica.

Total Criterio 1.3 **2,00**

1.4 Proyecto que demuestre un conocimiento exhaustivo de los distintos recursos para personas mayores existentes en el distrito. Deberá incorporar y describir todos los recursos sociales, que sean de utilidad para los usuarios del centro.....máximo 2 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.4.1. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos municipales específicos para personas mayores ubicados en el distrito en el que el centro se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto. 0,90

Demuestra un conocimiento de los recursos municipales para personas mayores ubicados en el distrito. Realizan un desglose de recursos municipales demostrando un conocimiento de estos. Explican en qué consisten y su potencial utilización para los recursos a los que se licita. De recursos deportivos, tan solo menciona el programa de ejercicio al aire libre, por lo que se resta 0,10 puntos.

1.4.2. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos específicos para personas mayores y otros recursos sociales no municipales, ubicados en el distrito en el que él se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto. 0,75

Demuestra un conocimiento de los recursos no municipales para personas mayores ubicados en el distrito. Realizan un desglose de recursos no municipales demostrando un conocimiento de estos. Explican en qué consisten y su potencial utilización para los recursos a los que se licita. Se introducen asociaciones no ubicadas en el distrito, como son "Asociación edad dorada", "Fundación Alicia y Guillermo" y "Abrazando ilusiones", por lo que se resta 0,25

Total Criterio 1.4 **1,65**

1.5 Proyecto que, además de las vías de coordinación y seguimiento incluidas en el PPT, incluya actuaciones concretas coordinadas con los servicios sociales del distrito y con otros recursos sociales y sanitarios, en pro de una mayor integración del servicio a prestar.....máximo 2 puntos.

Deberán definirse los procedimientos y protocolos de coordinación a realizar con cada centro de servicios sociales, así como con otros recursos sociales y sanitarios, en relación con el perfil de las personas usuarias que se atienden en el centro.....máximo 2 puntos. 2,00

Se definen los mecanismos de coordinación con la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad No Deseada, con los servicios sociales del distrito, recursos sociales y sociosanitarios.

Total Criterio 1.5 **2,00**

CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDANÍA DENOMINADO: GESTIÓN DE 4 CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, 1 EQUIPAMIENTO DE APARTAMENTOS MUNICIPAL (DISTRITO CENTRO) Y UN CENTRO INTEGRADO DE CENTRO DE DÍA Y APARTAMENTOS (DISTRITO RETIRO), QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (2 LOTES).

EXPT E Nº: 300/2023/00384

LICITADORA/OR:	ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A.
NÚMERO DE LOTE	1
FECHA EVALUACIÓN	10/04/2024
TÉCNICA/O EVALUADORA/OR	A.M.J.

A) CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

VALORACIÓN DEL PROYECTO

TOTAL CRITERIO 1.1	15,00
TOTAL CRITERIO 1.2	21,50
TOTAL CRITERIO 1.3	3,00
TOTAL CRITERIO 1.4	2,00
TOTAL CRITERIO 1.5	2,00

VALORACIÓN TOTAL DEL PROYECTO	43,50
--------------------------------------	--------------

1. CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATARMáximo 44 puntos.

Se valorará la calidad del proyecto técnico a desarrollar, por encima de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme al contenido de los subapartados que se desglosan en este punto.

1.1 Justificación técnica del proyecto de atención centrada en la persona (ACP) en los centros.....máximo 15 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.1.1 Fundamentación del modelo de ACP en un centro de día municipal. Principios generales del modelo ACP en centros.....máximo 5 puntos. 5,00

Define y describe los centros y apartamentos por los que licita. Nombra distrito, localización y perfil de estos. Realiza una completa fundamentación y justificación técnica del modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP), explicando los principios generales de este e incidiendo en la importancia de atención a la individualidad, dignidad de la persona, autodeterminación y atención según los gustos y preferencias. Todo el proyecto esta justificado y fundamentado en la metodología del modelo ACP. Destaca la importancia de crear entornos hogareños, realizar actividades significativas, tener flexibilidad organizativa y hacer participe de este modelo de atención a las personas cuidadoras de las usuarias/os.

1.1.2 Desarrollo de objetivos generales, específicos y operativos del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 5 puntos. 5,00

Describe objetivos generales de los recursos que componen el lote, incluyendo valores implícitos en el modelo de ACP como son: el respeto a la dignidad, intimidad, promoción de la autonomía y mejora de la calidad de vida de las personas usuarias. Promueven una atención individualizada que empodere a la persona usuaria desarrollando su Proyecto de Vida, la inclusión de ésta en la vida comunitaria de su entorno más próximo y la participación activa de sus familias y/o personas cuidadoras. Desarrolla objetivos específicos y operativos coherentes con los objetivos generales planteados, relacionados entre sí y basados en el desarrollo del modelo ACP.

1.1.3 Implantación del modelo de ACP en los centros.....máximo 5 puntos. 5,00

Especifica un plan de implantación del modelo de ACP en los recursos por los que licita. Detalla las acciones para llevar a cabo su interacción basadas en el Plan de Vida y principios de autonomía y dependencia de cada persona usuaria. Describe la figura de Profesional de referencia, de la Historia de Vida y del Proyecto de Vida. Plantea la supervisión y el seguimiento de la implantación del modelo en los centros y apartamentos, tanto para las personas usuarias, como con profesionales y familias y/o personas cuidadoras.

Total Criterio 1.1 **15,00**

1.2 Descripción a nivel de detalle de los contenidos y la metodología a emplear, en el marco del contrato, dentro del modelo de ACP, tanto a nivel teórico como práctico.....máximo 22 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.2.1 Metodología a emplear: que sea coherente con los objetivos planteados.....máximo 5 puntos. 5,00

Refleja la metodología de trabajo de forma coherente con los objetivos planteados y en este apartado tiene en cuenta a los profesionales de los recursos por los que licita, explicando actuaciones y programas con las personas usuarias, intervenciones con el proyecto de vida y profesional de referencia. Detalla como se va a llevar a cabo el trabajo interdisciplinar y elaboración del Plan de Actuación Individualizado (PAP). Describe actividades que implican a las familias y/o personas cuidadoras con los centros de día y apartamentos (actividades lúdicas, formativas y grupos de autoayuda).

1.2.2 Metodología a emplear: que plasme los programas de atención y servicios del centro dentro del modelo de ACP.....máximo 8 puntos. 7,50

Detalla los programas de atención social, sanitaria, preventiva y rehabilitadora diferenciando aquellos programas que se llevan a cabo en centros de día y los de apartamentos. Describe los programas de acogida, de fisioterapia y terapia ocupacional, de enfermería, de atención psicológica, de atención social y de apoyo familiar. Centra los objetivos y actividades de estos programas en el modelo de ACP. En el programa de atención psicológica aunque no hace alusión a actividades destinadas a personas usuarias con perfil físico/relacional ni a sus familiares y/o cuidadores, sí queda implícito en el resto del proyecto. Se restan 0,5 puntos porque en el programa de alimentación y nutrición no mencionan productos de alimentación ecológicos ni de proximidad. Describe programas de transporte, servicio de atención personal, podología y peluquería, atención telemática y hace referencia a los protocolos municipales.

1.2.3 Desarrollo de la programación detallada de las actividades, servicios y propuesta organizativa del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 4 puntos. 4,00

Desarrolla una propuesta de organización de actividades y servicios detallada, con posibilidades de elegir según gustos y preferencias y basada en el modelo de ACP. Realiza una planificación general de las actividades, haciendo referencia a usuarios/as de perfil físico en la programación de actividades de atención psicológica. Sí se hace distinción entre las diferentes actividades y servicios programados para los centros de día y para los apartamentos. Refleja dentro de la programación el trabajo interdisciplinar y una coordinación de todos los profesionales dentro del modelo ACP.

1.2.4. Descripción de los indicadores de evaluación dentro del modelo de ACP (actividad, resultados e impacto).....máximo 5 puntos. 5,00

Se describe una planificación y proyecto de evaluación reflejando indicadores de actividad, de resultados y de impacto, bien definidos y coherentes con los objetivos del centro. Los indicadores de evaluación van dirigidos a personas usuarias, familias y/o personas cuidadoras y profesionales. Detallan todas las fuentes de verificación de las que se van a nutrir los indicadores del modelo de ACP, entre ellas escalas de valoración de calidad de vida (GHQ-12/QUALID), Soledad (Jong Gierveld), Sobrecarga de cuidadoras (Zarit), Grado de implantación del modelo ACP (P-CAT) y Sentimientos y actitudes de profesionales (Maslach Burnout Inventor).

Total Criterio 1.2 **21,50**

1.3 Identificación clara de innovaciones tecnológicas que no hayan sido aplicadas hasta el momento actual en la práctica profesional en los centros, en el ámbito del modelo de ACP.....máximo 3 puntos.

3,00

*Plantea tres innovaciones tecnológicas novedosas, aplicables a los recursos y debidamente documentadas. 1.-Solución **ILUNION TRAMED**, para el aseguramiento de la trazabilidad en la administración de la medicación mediante la doble validación (reconocimiento facial/código de barras). 2.- **AcceXible**, innovación dirigida a la detección precoz de depresión en cuidadores, capta la voz a través de llamada telefónica procesando posteriormente el registro verbal para identificar el riesgo en el estado emocional mediante análisis basado en "machine learning" (Inteligencia Artificial). 3.- **Traje simulador de edad GERT**, para la mejora de actividades de sensibilización en el entorno. Se puntúa con 1 punto cada innovación novedosa presentada.*

Total Criterio 1.3 **3,00**

1.4 Proyecto que demuestre un conocimiento exhaustivo de los distintos recursos para personas mayores existentes en el distrito. Deberá incorporar y describir todos los recursos sociales, que sean de utilidad para los usuarios del centro.....máximo 2 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.4.1. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos municipales específicos para personas mayores ubicados en el distrito en el que el centro se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto. 1,00

Demuestra un conocimiento de los recursos municipales específicos para personas mayores ubicados en el distrito. Nombra y describe la función y potencial utilización de recursos municipales específicos para personas mayores ubicados en el distrito del lote por el que licitan.(centros de servicios sociales, centros culturales, centro municipal de salud, centros municipales de mayores y deportivos).

1.4.2. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos específicos para personas mayores y otros recursos sociales no municipales, ubicados en el distrito en el que él se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto. 1,00

Demuestra un conocimiento de los recursos específicos para personas mayores y otros recursos sociales no municipales ubicados en el distrito. Nombra y describe la función y potencial utilización de recursos específicos para personas mayores y otros recursos sociales no municipales ubicados en el distrito del lote por el que licitan.

Total Criterio 1.4 **2,00**

1.5 Proyecto que, además de las vías de coordinación y seguimiento incluidas en el PPT, incluya actuaciones concretas coordinadas con los servicios sociales del distrito y con otros recursos sociales y sanitarios, en pro de una mayor integración del servicio a prestar.....máximo 2 puntos.

Deberán definirse los procedimientos y protocolos de coordinación a realizar con cada centro de servicios sociales, así como con otros recursos sociales y sanitarios, en relación con el perfil de las personas usuarias que se atienden en el centro.....máximo 2 puntos. 2,00

Define los procedimientos y protocolos de coordinación a realizar con los centros de servicios sociales, con otros recursos sociales, con la Dirección General de Personas Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada y con otros recursos sanitarios como los centros municipales de salud.

Total Criterio 1.5

2,00

**CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDANÍA DENOMINADO: GESTIÓN DE 4 CENTROS DE DÍA MUNICIPALES, 1 EQUIPAMIENTO DE APARTAMENTOS MUNICIPAL (DISTRITO CENTRO) Y UN CENTRO INTEGRADO DE CENTRO DE DÍA Y APARTAMENTOS (DISTRITO RETIRO), QUE INCORPOREN PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO (2 LOTES).
 EXPTE Nº: 300/2023/00384**

LICITADORA/OR:	SANIVIDA S.L-SERVEO SOCIAL S.L (UTE)
NÚMERO DE LOTE	1
FECHA EVALUACIÓN	05/04/2024
TÉCNICA/O EVALUADORA/OR	A.Y.R

A) CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES:

CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

VALORACIÓN DEL PROYECTO

TOTAL CRITERIO 1.1	15,00
TOTAL CRITERIO 1.2	20,50
TOTAL CRITERIO 1.3	1,00
TOTAL CRITERIO 1.4	1,50
TOTAL CRITERIO 1.5	1,50

VALORACION TOTAL DEL PROYECTO	39,50
--------------------------------------	--------------

1. CALIDAD DEL PROYECTO TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS A CONTRATARMáximo 44 puntos.

Se valorará la calidad del proyecto técnico a desarrollar, por encima de los mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme al contenido de los subapartados que se desglosan en este punto.

1.1 Justificación técnica del proyecto de atención centrada en la persona (ACP) en los centros.....máximo 15

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.1.1 Fundamentación del modelo de ACP en un centro de día municipal. Principios generales del modelo ACP en centros.....máximo 5 puntos.

5,00

Define el objeto del contrato, así como localización, el número y perfil de las plazas. Justifican muy bien el modelo de Atención Centrada en la Persona (ACP) argumentando su puesta en marcha para los centros de día y apartamentos. Hace referencia a los principios de respeto, dignidad, ofreciendo unos cuidados a cada persona según sus capacidades y el derecho a decidir sobre sus cuidados y vida cotidiana. Los/as profesionales tendrán en cuenta las capacidades y autodeterminación de las personas usuarias. Describe como se desarrollarán entornos hogareños y accesibles. Se trabajará en unidades de convivencia o salas de experiencia, así como las actividades significativas y se tendrá en cuenta la flexibilidad organizativa.

1.1.2 Desarrollo de objetivos generales, específicos y operativos del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 5 puntos.

5,00

Los objetivos generales están orientados a mejorar la calidad de vida tanto de las personas usuarias como de las familias. Son objetivos orientados al modelo ACP, con el fin de mantener la independencia, autonomía, así como contribuir a su proyecto de vida. Los objetivos específicos y operativos están orientados a trabajar con las personas usuarias, con las familias y con los/las profesionales. Aparte de estos objetivos, se desarrollarán objetivos para las personas usuarias de los apartamentos, con el entorno comunitario y con el Ayuntamiento de Madrid.

1.1.3 Implantación del modelo de ACP en los centros.....máximo 5 puntos.

5,00

El modelo ACP se pondrá en marcha por los/las diferentes profesionales en coordinación con la Fundación Pilares, certificadora del modelo ACP. Describe cómo se realizará la asignación del profesional de referencia a cada persona, la elaboración de la historia de vida que será bimensual y el Plan de Atención y de Vida. Proponen llevar a cabo una atención centrada en la familia y formar un grupo de apoyo de amigos y vecinos de la persona usuaria. Plantea una evaluación y mejora continua del modelo, con indicadores y encuestas a las personas usuarias, familias y profesionales.

Total Criterio 1.1

15,00

1.2 Descripción a nivel de detalle de los contenidos y la metodología a emplear, en el marco del contrato, dentro del modelo de ACP, tanto a nivel teórico como práctico.....máximo 22 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.2.1 Metodología a emplear: que sea coherente con los objetivos planteados.....máximo 5 puntos. 5,00

Explica la metodología a llevar a cabo que está en consonancia con los objetivos planteados. Recoge como se llevarán a cabo las actuaciones, y programas con las personas usuarias. Describe la metodología de atención que se realizará en los apartamentos. El Programa de Atención Personalizada (PAP) se realizará mediante el trabajo interdisciplinar y se consensuará de acuerdo con la persona usuaria y familia. Hay un programa de apoyo a la familia en el que se desarrollarán sesiones formativas. Pone un ejemplo de contenido y temporalización mensual.

1.2.2 Metodología a emplear: que plasme los programas de atención y servicios del centro dentro del modelo de ACP.....máximo 8 puntos. 8,00

Describe los programas y servicios dentro del modelo ACP para centros de día y apartamentos. En el servicio de los apartamentos describe el programa de atención e integración social. En cada uno de estos programas refleja la libertad de elección. Los diferentes programas y servicios están muy bien desarrollados y mencionan bastantes protocolos. En el programa de atención psicológica desarrolla las diferentes actuaciones acorde a cada perfil. El programa de alimentación y nutrición está desarrollado adecuadamente. Será ecológica , de proximidad y de línea fría. Hace referencia a los protocolos municipales.

1.2.3 Desarrollo de la programación detallada de las actividades, servicios y propuesta organizativa del centro, dentro del modelo de ACP.....máximo 4 puntos. 3,50

Desarrolla una propuesta organizativa desde la perspectiva del modelo ACP, diseñadas en función de los gustos, preferencias y características individuales de cada persona usuaria. Pone un ejemplo genérico y menciona que se ajustará al perfil de cada centro, pero no define una planificación específica para cada perfil, por lo que se resta 0,5 puntos. Garantizan el poder de elegir las actividades de varias que se proponen. Reflejan el trabajo interdisciplinar en la programación dentro del modelo ACP. Se trabajará en potenciar el proyecto de vida de las personas usuarias. Explica la organización que se llevará a cabo en los apartamentos.

1.2.4. Descripción de los indicadores de evaluación dentro del modelo de ACP

(actividad, resultados e impacto).....máximo 5 puntos.

4,00

En el proceso de evaluación define cómo va a organizar y gestionar la evaluación en su conjunto, a través de comisiones de calidad para cada centro. Recoge indicadores en base a las personas usuarias según perfil, familias, profesionales y organización. Indicadores previos y posteriores a la implantación del modelo ACP. Los indicadores de las actividades, de resultados son adecuados, así como los de impacto. No menciona tests del modelo (P-CAT) ni similares que permita valorar la implementación del modelo por lo que se resta 1 punto.

Total Criterio 1.2

20,50

1.3 Identificación clara de innovaciones tecnológicas que no hayan sido aplicadas hasta el momento actual en la práctica profesional en los centros, en el ámbito del modelo de ACP.....máximo 3 puntos.

1,00

Se valorará como innovación tecnológica la implantación de la **herramienta GPT-Up basado en la Inteligencia Artificial(IA)** a través de un asistente virtual dirigidas para las personas usuarias y los/las profesionales. Se puntúa con 1 punto la innovación tecnológica.

Total Criterio 1.3

1,00

1.4 Proyecto que demuestre un conocimiento exhaustivo de los distintos recursos para personas mayores existentes en el distrito. Deberá incorporar y describir todos los recursos sociales, que sean de utilidad para los usuarios del centro.....máximo 2 puntos.

Para la ponderación de las propuestas se tendrá en cuenta la siguiente cuantificación:

1.4.1. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos municipales específicos para personas mayores ubicados en el distrito en el que el centro se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto.

0,75

Conoce muy bien los recursos municipales específicos para personas mayores. Detalla cuál es su función pero no explica su potencial utilización con los centros de día y apartamentos por lo que se resta 0,25 puntos.

1.4.2. Propuesta que demuestre un conocimiento de los recursos específicos para personas mayores y otros recursos sociales no municipales, ubicados en el distrito en el que él se halla ubicado, con el fin de favorecer su utilización, información y/o coordinación en su caso desde el centro.....máximo 1 punto. 0,75

Conoce muy bien los recursos no municipales. Detalla cuál es su función, pero no explica su potencial utilización con los centros de día y apartamentos por lo que se resta 0,25 puntos.

Total Criterio 1.4 **1,50**

1.5 Proyecto que, además de las vías de coordinación y seguimiento incluidas en el PPT, incluya actuaciones concretas coordinadas con los servicios sociales del distrito y con otros recursos sociales y sanitarios, en pro de una mayor integración del servicio a prestar.....máximo 2 puntos.

Deberán definirse los procedimientos y protocolos de coordinación a realizar con cada centro de servicios sociales, así como con otros recursos sociales y sanitarios, en relación con el perfil de las personas usuarias que se atienden en el centromáximo 2 puntos. 1,50

Define todos los procedimientos y protocolos de coordinación con servicios sociales, con los recursos sociosanitarios, con otros recursos sociales y con la Dirección General de Personas Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada. No concreta cada procedimiento según los diferentes perfiles que hay este lote. Se resta 0,50 puntos.

Total Criterio 1.5 **1,50**

CONTRATO CENTROS DE DIA MUNICIPALES 300/2023/00384

Entidades licitadoras	LOTE			1					DISTRITO				CENTRO			
	1.1.1. Fundamentación Hasta 5 puntos	1.1.2. Objetivos generales, específicos y operativos Hasta 5 puntos	1.1.3. Implantación del modelo Hasta 5 puntos	Total Punto 1.1 Justificación Técnica Máx. 15 puntos	1.2.1. Coherencia objetivos Hasta 5 puntos	1.2.2. Programas y servicios Hasta 8 puntos	1.2.3. Desarrollo de la programación Hasta 4 puntos	1.2.4. Indicadores de evaluación Hasta 5 puntos	Total Punto 1.2 Metodología Máx. 22 puntos	Total Punto 1.3 Innovaciones tecnológicas Máx. 3 puntos	1.4.1. Recursos municipales Hasta 1 puntos	1.4.2. Recursos no municipales Hasta 1 puntos	Total Punto 1.4 Recursos para mayores Máx. 2 puntos	Punto 1.5 Coordinación Máx. 2 puntos	TOTAL PUNTO A PROYECTO TÉCNICO Máx. 44 puntos	
1. CLECE, S.A.	4,50	4,50	5,00	14,00	5,00	5,75	3,00	3,50	17,25	1,00	0,75	0,45	1,20	1,80	35,25	
2. EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	4,70	5,00	5,00	14,70	4,50	8,00	4,00	5,00	21,50	3,00	1,00	1,00	2,00	2,00	43,20	
3. GRUPO 5 ACCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL, S.A.U.	4,25	4,55	4,50	13,30	3,50	5,00	1,50	4,00	14,00	2,00	0,90	0,75	1,65	2,00	32,95	
4. ILUNION SOCIOSANITARIO, S.A.	5,00	5,00	5,00	15,00	5,00	7,50	4,00	5,00	21,50	3,00	1,00	1,00	2,00	2,00	43,50	
5. SANIVIDA, S.L y SERVEO SOCIAL, S.L. (bajo compromiso de UTE)	5,00	5,00	5,00	15,00	5,00	8,00	3,50	4,00	20,50	1,00	0,75	0,75	1,50	1,50	39,50	